

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., tres de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2010-00007

De acuerdo con lo manifestado por el abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, se acepta la renuncia presentada como apoderado del BANCO DAVIVIENDA al mandato conferido por este último, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bba45a29118acca2ef0f758cc564be5c07a0745b14f2f8f641f3c9776197a1f**

Documento generado en 03/02/2022 08:52:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>